



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1045/2007.-

VISTO:

Las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento Ejecutivo Municipal en relación a Terrenos Individuales adquiridos por el Municipio de Huinca Renancó por Prescripción Administrativa, en Decretos Municipales N°s 159/2005 y 155/2006, en el marco de las Ordenanzas N°s 790/1999, 1014/2006 Y 1018/2006; Y

CONSIDERANDO:

Que las parcelas respectivas han sido adjudicadas a compradores interesados en las mismas, para la construcción de viviendas unifamiliares, de familias con demanda de las mismas, con fin social.-

Que las actuaciones se realizaron Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante conforme las facultades otorgadas al D.E.M. por dichas normas mencionadas.-

Que llegada la instancia de la Escrituración Traslativa de Dominio, a favor de los compradores adquirentes de dichos terrenos, es requisito solicitado por el Colegio de Escribanos, que la operación de venta de los mismos, esté avalada por Ordenanza Municipal, de acuerdo lo establece asimismo la Ley Orgánica Municipal respecto a la disponibilidad de bienes del patrimonio municipal.-

Que en misma situación se encuentra el terreno entregado a la Sra. Ana Teresa Pérez - DNI N° 16.118.732 - por razones de orden social, con una antigüedad de hace aproximadamente veinte años, registrado mediante Decreto N° 167/2006, cuya convalidación se establece por la presente.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- APRUEBANSE y CONVALIDANSE las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento Ejecutivo Municipal Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, efectuadas mediante Decretos Municipales que llevan los números: 159/2005 y 155/2006 respectivamente, relacionadas con la venta de terrenos individuales adquiridos por el Municipio de Huinca Renancó por Prescripción Administrativa, a particulares para la construcción de sus viviendas (casa-habitación).-

Art.2°).- APRUEBANSE los convenios de compraventa suscriptos por la Municipalidad de Huinca Renancó (Decreto N° 159/2005) de acuerdo al siguiente detalle:

Ubicación: calles Castilla y Balboa -Manzana "J" -Datos Catastrales: CI-S3-M5 -Parcelas N°s

- 15 -530 mts.2 -JUAREZ, Maricel Gabriela -DNI N° 25.813.242.-
- 16 -330 mts.2 -TORRES, José Miguel.- DNI N° 22.026.012.-
- 17 -330 mts.2 -TOLOSA, Jorge Esteban -DNI N° 13.590.731.-
- 18 -230 mts.2 -BARRIENTO, Avelino Oscar -DNI N° 12.329.151.-
- 19 -230 mts.2 -ALI, Miriam Susana -DNIN° 24.135.879.-
- 20 -200 mts.2 -AGUIRRE, Oscar -DNI N° 08.314.379.-
- 21 -400 mts.2 -BIROLO, Ismael César -DNI N° 26.223.057.-
- 22 -400 mts.2 -

Art.3°).- APRUEBANSE los convenios de compraventa suscriptos por la Municipalidad de Huinca Renancó (Decreto N° 155/2006), de acuerdo al siguiente detalle:

Ubicación: calle Pasaje Privado entre calle A.lem y Lote N° 11 (destinado a pasaje privado) -Qta 12 - Datos Catastrales: C-01; S-02; Mz-054 -Parcelas N°s:

- 20 -250 mts.2 -LARA, Marcelo Gastón -DNI N° 27.805.373.-
- 21 -250 mts.2 -AGUIRRE, Gastón Eduardo -DNI N° 29.587.373.-
- 22 -246 mts.2 -RANZINI, Claudia Susana -DNI N° 28.704.307.-
- 23 -254 mts.2 -VIVAS, Mercedes Nancy -DNI N° 18.060.463.-



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

Art.4º).- APRUEBASE y CONVALIDASE lo actuado en Decreto N° 167/2006, para que se otorgue la respectiva Escritura Pública Traslativa de Dominio, en favor de la Sra. PEREZ, Ana Teresa - DNI N° 16.118.732 - domiciliada en Chacabuco N° 903 de esta Ciudad, por el terreno que obedece a los siguientes datos: Quinta N° 12 -Lote N° 10 -Catastro: CI-S2-Mza54 -Parcela 10 -medidas 15,00 mts. de frente por 20,00 metros de fondo, Superficie total: 300 mts.2 (trescientos metros cuadrados) - cuya posesión precaria para construir su casa-habitación familiar fuera otorgada hace aproximadamente 20 años de la fecha.-

Art.5º).- APRUEBASE y CONVALIDASE lo actuado en Decreto N° 159/2006 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1018/2006, para que se otorguen las respectivas Escrituras Públicas Traslativas de Dominio, correspondientes a los lotes ubicados en calles Castilla y Balboa - Manzana "J" - Datos Catastrales: CI-S3-M5 - Parcelas N°s:

- 18 -230 mts.2: Sr. BARRIENTO, Avelino Oscar - DNI N° 12.329.151.-
- 21 -400 mts.2: Sr. BIROLO, Ismael César - DNI N° 26.223.057.-

Art.6º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha trece de junio de dos mil siete.-



María Graciela Quevedo
Secretaria – H.C.D.





Dr. FERNANDO LUIS SUÁREZ
Presidente
H. Concejo Deliberante

Promulgada por Decreto N° 146/2007 de fecha 19 ã junio ã 2007.-
TENGA SE POR ORDENANZA VIGENTE.-


Firma: _____
CARLOS JORGE MUÑOZ
Secretario de Gobierno
FECHA: 15/6/07